



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 21 de Julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2021-00201-00
Accionante: Mario Andrés Toro Cobo
Accionado: Juzgado 15º Civil Circuito
Ponente: JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual con radicación 015-2015-00263 adelantado ante el juzgado 15º Civil del Circuito de Cali a saber: Joan Francisco Gómez Zuñiga, Edith Victoria Moreno, Simón Rozo Fandiño, Cesar Augusto Rozo Victoria, Adriana Suarez Victoria – Ana Lucia Jiménez Suarez, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha dieciséis (16) de Julio de que a la letra dice: “RESUELVE: 1.- NEGAR el amparo a los derechos invocados por la señora María Fernanda Rentería Marmolejo, por improcedencia de la acción de tutela, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 2.- NOTIFIQUESE esta decisión a las partes en la forma y termino previstos en el art 30 de Dcto 2591 de 1991. En caso de no ser impugnado, remítase el expediente, en oportunidad a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE (Fdo) JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA- JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA-FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES- Magistrados.”

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**